Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Analía del Valle Pacheco, DNI. N° 16.667.095, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Profesora de 4 hs. cátedra de Matemática, titular en 4º Año, I Div.; 4 hs. cátedra de Matemática, Titular en 5º Año, I Div.; en la Escuela Secundaria Nº 55, localidad de «San Antonio», Dpto. Fray Mamerto Esquiú; 5 hs. cátedra de Matemática Titular, en 1º Año, II Div.; en la Escuela Secundaria Nº 70 «San Isidro Labrador»; 5 hs. cátedra de Matemática Titular, en 3º Año, I Div.; 5 hs. cátedra de Matemática Titular, en 3º Año, II Div.; en la Escuela Secundaria Nº 69, localidad de Santa Rosa y 4 hs. cátedra de Matemática Titular en la Escuela Secundaria Nº 08 «Gobernador José Cubas», localidad de San Isidro, todos del Dpto. Valle Viejo, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01AGO21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 01:20:51

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa